



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14263/2026: Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES. Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES reviste Un (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE (RDFis-3-21/26) con funciones en departamento de Física de esta Facultad.

Que además, la mencionada docente reviste Un (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO (RCD-3-162/24) con funciones en departamento de Física de esta Facultad, en Licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Que la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES registra como fecha de ingreso a la Facultad el 19/9/2013.

Que la mencionada docente no registra licencias sin goce de haberes en la Facultad.

Que la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES registra una antigüedad docente en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de DOCE (12) AÑOS, ONCE (11) MESES y DOCE (12) DÍAS al 31 de agosto de 2026.

Que además, la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES registra una antigüedad docente certificada por Recursos Humanos de la Universidad Nacional de San Luis, por servicios docentes rentados, de manera intermitente, en el Instituto Politécnico Artístico y Universitario (IPAU), de TRES (3) AÑOS y NUEVE (9) MESES desde la fecha de ingreso 1/4/2011 hasta la fecha 31/12/2015.

Que el reconocimiento de antigüedad se realiza sobre servicios no simultáneos y de acuerdo a lo informado por Recursos Humanos de la Universidad Nacional de San Luis, teniéndose en cuenta los periodos entre 1/4/2011 al 18/9/2013.

Que el reconocimiento de antigüedad se realiza según el siguiente detalle:

- 1/4/2011 al 31/12/2011 NUEVE (9) MESES
- 1/1/2012 al 30/4/2012 CUATRO (4) MESES
- 1/5/2012 al 31/5/2012 UN (1) MES
- 1/5/2013 al 30/6/2013 DOS (2) MESES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- 1/7/2013 al 18/9/2013DOS (2) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS

Que la antigüedad total sumada a reconocer según el detalle *ut-supra* mencionado es de Un (1) AÑO, SEIS (6) MESES y DIECIOCHO (18) DÍAS.

Que, sumando los servicios prestados, la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES presenta una antigüedad docente total de CATORCE (14) AÑOS y SEIS (6) MESES al 31 de agosto de 2026.

Que corresponde protocolizar el reconocimiento de antigüedad docente.

Que lo solicitado se encuadra en el Decreto N° 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer una ANTIGÜEDAD DOCENTE a la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES (DNI N° 34877505) de CATORCE (14) AÑOS y SEIS (6) MESES al 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La bonificación por Antigüedad Docente debe ser abonada a partir del 1 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas